



# Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia

# #AYUDASCOVID19

## AYUDAS A PARTICULARES, AUTÓNOMOS Y PYMES COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19

### FONDO DE CONTINGENCIA: 131.100€

#### - PARTICULARES

[\(RELLENAR FORMULARIO 1A !\[\]\(e3f8612927870f2e0f9f5989e6dd3064\_img.jpg\)\)](#)

- Ayudas vitales: alimentos, luz, alquiler, etc., según consideración de Servicios Sociales.
- Además, la factura de agua: BONO SOCIAL AGUA. Ayuda durante un trimestre.

#### - AUTÓNOMOS Y PYMES

[\(RELLENAR FORMULARIO 1B !\[\]\(faf942dc3e59ce8eb64b4ac481eca7e0\_img.jpg\)\)](#)

- Actividad suspendida:
  - Ayuda de 143,07€/mes o la cantidad proporcional a los días de duración del estado de alarma.
- Actividad no suspendida y no esencial:
  - Ayuda de 85,85€/mes o la cantidad proporcional a los días de duración del estado de alarma.

### BONO SOCIAL DEL AGUA

#### - TRABAJADORES SUFRIDO ERTE O DESPIDO

[\(RELLENAR FORMULARIO 2A !\[\]\(95b425611cbd2b8716a140cf67c81822\_img.jpg\)\)](#)

- Descuento equivalente a la cuota de servicio y al consumo realizado en los dos primeros bloques de facturación, incluido el impuesto sobre el valor añadido. Duración: un trimestre, ampliable según presupuesto o necesidad.

#### - AUTÓNOMOS Y PYMES:

[\(RELLENAR FORMULARIO 2B !\[\]\(3342c215b2a8b663596a81468d5dc314\_img.jpg\)\)](#)

- Todas las actividades que no son esenciales.
- Descuento equivalente a la cuota de servicio y al consumo realizado en los dos primeros bloques de facturación, incluido el impuesto sobre el valor añadido.  
Duración: un trimestre, ampliable según presupuesto o necesidad.

### MORATORIA FISCAL

- Moratoria total en el pago de Impuestos, Tasas, Precios Públicos y demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Fuente Álamo durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.
- 

### APLAZAMIENTO TRIBUTOS Y PRECIOS PÚBLICOS

- Los gestionados por el ayuntamiento hasta de 6 meses.

### NO LIQUIDACIONES DE TASAS NI PRECIOS PÚBLICOS / REINTEGROS

- No se liquidarán tasas ni precios públicos mientras dure el estado de alarma y se podrá solicitar reintegros cuando no hayan sido efectuados de oficio por el ayuntamiento.

[\(RELLENAR FORMULARIO 5 !\[\]\(4186b6ce3a1c83eabb297c1bfd00309c\_img.jpg\)\)](#)